CONVENIO MODIFICATORIO del CONTRATO U.O.C. N° 07/2018, suscrito en fecha 06 de marzo de 2018, en conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN),** representada por las siguientes personas: por una parte, la Lic. Carmen Corina Alonso, en su carácter de **Presidenta del Consejo de Administración y Directora General,** y la **Lic. Celia Elizabeth Fernández Narváez,** en su carácter de Tesorera y Miembro del Consejo de Administración, denominada **"LA CONTRATANTE o la DIBEN"**, indistintamente; y por la otra, la firma **CATETERES & AFINES S.A.**, con RUC Nº 80030030-0, domiciliada en Carmen Soler Nº 3894 e/ Radio Operadores del Chaco, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Patricia Noemi Fontenla Meletti**, con C.I. Nº 1.909.704, en carácter de Representante Legal, por la firma **CATETERES & AFINES S.A.**, denominada en adelante el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente la "PARTE", quienes acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio del Contrato UOC N° 07/2018, suscrito en fecha 06 de marzo de 2018, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis y Otros" - Plurianual 2017 - 2018 (ID N° 333.711)**, adjudicada por Resolución C.A. N° 05/1114/17, de fecha 21 de noviembre de 2017, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y manifestaciones.

MANIFESTACIÓN: Conforme al Dictamen N° 03/2018 emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas Institucional, de fecha 20 de noviembre de 2018 sobre la Ampliación del Contrato UOC N° 07/2018, suscrito en fecha 06 de marzo de 2018, El Consejo de Administración, ha aprobado por Resolución C.A. N° 09/1155/18 de fecha 30 de noviembre de 2018, la suscripción del Convenio Modificatorio del Contrato UOC N° 07/2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis y Otros" - Plurianual 2017 - 2018 (ID N° 333.711).

PRIMERA: Las partes deciden de común acuerdo y por así corresponder a sus respectivos derechos, ampliar el monto del Contrato UOC N° 07/2018, suscrito en fecha 06 de marzo de 2018, inicialmente establecida en el Contrato principal, específicamente en la Cláusula 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS; la cual queda redactada de la siguiente forma:

> ***5-*** *El* ***monto mínimo*** *del presente contrato asciende a la suma de Gs. 796.648.800 (Gs. Setecientos noventa y seis millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos) y el* ***monto máximo*** *es de Gs.1.593.297.600 (Guaraníes Un mil quinientos noventa y tres millones doscientos noventa y siete mil seiscientos).*
>
> ***5.1-*** *En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del contrato.*
>
> ***5.2-*** *La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraparida del suministro de los Bienes y Servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.*

Patricia Fontenla Meletti
REPRESENTANTE LEGAL
CATETERES & AFINES S.A.

Lic. Celia E. Fernández
Miembro Titular
Consejo de Administración

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Se acuerda incrementar el valor del contrato en la suma de Gs. **318.659.520** (Guaraníes, Trescientos dieciocho millones seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos veinte) IVA Incluido, por los lotes 39 y 41, monto que no excede el 20% (veinte por ciento) del contrato mencionado.

Ver Anexo al presente Convenio Modificatorio.

SEGUNDA: Queda así convenido entre las partes, que el valor resultante de la ampliación hasta el 20% (veinte por ciento) señalada en la cláusula anterior, queda establecida en Guaraníes **318.659.520** (Guaraníes, Trescientos dieciocho millones seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos veinte) IVA Incluido, para la adquisición de Materiales Traumatológicos.----------

TERCERA: Todas las demás cláusulas del Contrato UOC N° 07/2018, suscrito en fecha 06 de marzo de 2018, en el marco de la LPN N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis y Otros" - Plurianual 2017 - 2018 (ID N° 333.711), que no hayan sido modificadas, citadas o mencionadas en este instrumento, permanecen vigentes. ----------

CUARTA: El presente Convenio Modificatorio forma parte íntegra del Contrato UOC N° 07/2018, suscrito en fecha 06 de marzo de 2018, en el marco de la LPN N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis y Otros" - Plurianual 2017 - 2018 (ID N° 333.711); comprometiéndose las partes contratantes a su fiel y estricto cumplimiento.----------

QUINTA: La vigencia del presente Convenio Modificatorio es hasta el cumplimiento total de las obligaciones, lo que primero se configure.----------

En prueba de conformidad y ratificación, previa lectura de los términos expresados precedentemente, firman las partes contratantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de diciembre de 2018.

LIC.CELIA ELIZABETH FERNANDEZ NARVÁEZ
Tesorera y Miembro del Consejo de Administración – DIBEN

Lic. Celia E. Fernandez
Miembro Titular
Consejo de Administración DIBEN

LIC. CARMEN CORINA ALONSO
Directora General y Presidenta del Consejo de Administración - DIBEN.

SRA. PATRICIA NOEMI FONTENLA MELETTI
CATETERES & AFINES S.A.
RUC N° 80030030-0

Patricia Fontenla Meletti
REPRESENTANTE LEGAL
CATETERES & AFINES S.A.

ANEXO AL CONVENIO MODIFICATORIO
Descripción de Bienes/Servicios "Art. 37 Inc. j, Ley Nº 2051/03".

CATETERES & AFINES S.A.

LPN N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis, y Otros – Plurianual 2017-2018" ID N° 333711.- LPN AD N° 2017 "SERVICIO SOCIAL "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, EQUIPOS Y ESTUDIDS

MATERIALES TRAUMATOLOGICOS						CATETERES & AFINES SA		
Lote	Item	CODIGO CAT.	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACIÓN	P.U. IVA Incluido	Marca	Procedencia
39	1	42242302-071	Protesis total de cadera no cementada en titanio cabeza 28 mm	UNIDAD	UNIDAD	7.812.738	BEIJING AK MEDICAL Co. Ltd.	CHINA
41	1	42242302-071	Protesis total de cadera no cementada en titanio cabeza 32 mm	UNIDAD	UNIDAD	8.120.238	BEIJING AK MEDICAL Co. Ltd.	CHINA

Monto total de los Lotes a ser ampliados:	Gs 318.659.520

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Celia A...
Miembro Titular
Consejo de Administración

Patricia Fontenla Meletti
REPRESENTANTE LEGAL
CATETERES & AFINES S.A.